

**Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar los trabajos de urbanización y saneamiento de la calle Santa Magdalena, tramo comprendido entre la calle Barcelona y la de los Cuarteles; así como la instalación de la red de distribución de agua potable en la mencionada calle, bajo las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación de ambos proyectos:** Un millón ochocientas veinte mil ochocientas cincuenta y dos (1.820.852) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Información:** El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, de once a trece horas.

**Garantías:** Provisional, 54.626 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de pliegos:** De once a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, en el citado Negociado.

**Apertura:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de urbanización y saneamiento, así como a la instalación de tuberías de conducción de agua en la calle Santa Magdalena, tramo comprendido entre la calle Barcelona y la de los Cuarteles, se obliga a realizar los trabajos de ambos proyectos, con arreglo a los mismos formulados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 7 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.628-C.

**Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de un ascensor especial para el servicio del Aula de Cultura «Eliás Santos Abreu», de este Cabildo Insular.**

De conformidad con el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local, se convoca el siguiente concurso:

**Objeto:** El suministro de un ascensor especial para el servicio del Aula de Cultura «Eliás Santos Abreu», de este Cabildo Insular.

**Fianza provisional:** 30.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

**Presentación de pliegos:** Durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce, en la Secretaría del Cabildo Insular.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones del Palacio Insular, a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., vecino de ....., calle ....., actuando en nombre de ..... (propio o de la persona que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., hecho el depósito correspondiente aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete al suministro e instalación de un ascensor especial en el Palacio del Cabildo Insular de La Palma por el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Existe consignación suficiente para hacer frente a este gasto en el presupuesto ordinario de la Corporación, y no es necesaria autorización alguna.

Santa Cruz de La Palma, 5 de febrero de 1975.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—1.078-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Fernández Florido.

Madrid, 4 de febrero de 1975.

### MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de enero de 1975 por el buque «Puntatorre» de la matrícula de Pasajes, folio s/i, al buque petrolero «Idefonso Fierro» de la matrícula de S. E. de Pravia, folio s/i.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de enero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.093-E.

\*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de enero de 1975, por el buque «Inés de Castro», de la matrícula de Vigo, folio 8.819, al buque de la matrícula de Bermeo «Isla de Gaztelu», folio 2.352.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de febrero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.092-E.

### MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de diciembre de 1974 por el buque «Sea lo que Dios Quiera», de la matrícula de Estepona, folio 631, al «Playa de Plamonés», folio 1697 de Algeciras.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 5 de febrero de 1975.—El Juez, Miguel Guerra.—1.098-E.

\*

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de enero de 1975 por el buque «Amor», de la matrícula de Málaga, folio 2806, al «Cantero Cuadrado», folio 1727 de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1975.—1.259-E.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Rodríguez Viciano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de enero de 1975 por el buque «Urlea», de la matrícula de San Sebastián folio 163, al buque «Ribagijón».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 8 de febrero de 1975.—El Juez, Esteban Rodríguez.—1.201-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 454.659 de registro, correspondiente al 20 de julio de 1961, constituido por doña Isabel Julve Millán, en valores, por un nominal de 100.000 pesetas (referencia 3.828/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de enero de 1975.—El Administrador.—411-D.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 54.895 de registro, correspondiente al 16 de marzo de 1972, constituido por «Transportes Vidal, S. A.», en metálico, por un importe de 5.000 pesetas (referencia 3.590/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de enero de 1975.—El Administrador.—1.585-C.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 85.502 de registro, correspondiente a 16 de octu-

bre de 1973, constituido por «Ferrer y Cía.», en metálico, por un importe de 17.394 pesetas (referencia 247/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.568-C.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 530.778 de registro y 21.769 del diario de operaciones, correspondiente a 18 de septiembre de 1969, constituido por don Constantino Plaza González, en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 71.000 pesetas (referencia 190/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.190-E.

## Administraciones de Aduanas

### ALGECIRAS

En esta Administración se han instruido expedientes de falta reglamentaria, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, a los titulares de los vehículos que se enumeran seguidamente:

Expediente 108/74.—Al propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 41596-31, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 112/74.—Propietario del automóvil marca «Opel», modelo 1.700, matrícula JU 84-75, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 114/74.—Propietario del automóvil marca «Peugeot», 404, matrícula 2257 RD-33, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 8/75.—Propietario del automóvil marca «Cónsul», matrícula 8129-KW, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Posibles sanciones entre 1.000 y 15.000 pesetas.

Se les concede un plazo de quince días para que se personen los interesados en el respectivo expediente, para hacer alegaciones y/o aportar las pruebas que estimen convenientes a su mejor defensa.

Algeciras, 5 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.109-E.

### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Curtis Charles Shears, súbdito norteamericano, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Simca 1.500», matrícula 1-PM-3191, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 6/1975, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en

quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.087-E.

### LA CORUÑA

En relación con el automóvil marca «Ford Escrot Saloon» matrícula UYB-601-G, propiedad de don José Cobas Suárez, en ignorado paradero en el extranjero, con último domicilio conocido en Vilacería-Bugallido, Ngreira, de esta provincia, esta Administración Principal ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la documentación unida y teniendo en cuenta las circunstancias determinadas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción de la citada Ley:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto de 30 de junio de 1964).

Importe de la multa: 5.000 pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de la Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del 25 del actual, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubre el total de la deuda, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 25 de actual antes indicado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

La Coruña, 5 de febrero de 1975.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela. 1.091-E.

\*

Como consecuencia de la intervención del automóvil marca «Volkswagen», matrícula GB-6.853.178, propiedad de don Aland Reneck, de nacionalidad inglesa, en ignorado paradero, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la documentación unida y teniendo en cuenta las circunstancias determinadas en el apartado 35 del artículo 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le impone al titular del vehículo aprehendido la siguiente sanción, por infracción de la citada Ley:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto de 30 de junio de 1964).

Importe de la multa: 6.000 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de la Aduana, dentro de los tres días laborables contados a partir del 25 de febrero actual, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100 concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, pro-

cederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 25 de actual antes indicado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

La Coruña, 5 de febrero de 1975.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela. 1.090-E.

## Administraciones Principales de Puertos Francos

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Siendo desconocido el propietario del automóvil marca «Vauxhall», matrícula 693 KOF, y habiendo sido publicados los correspondientes anuncios dándole el plazo legalmente establecido para que pudiese personarse en el expediente para defensa de su derecho, sin que ello se haya realizado, esta Administración ha dictado el siguiente acuerdo:

1.º Se le impone la multa del artículo 17 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, en la cuantía de 15.000 pesetas, por infracción a los artículos 1.º y 10 del mismo texto, por no haber cumplido con la obligación de reexportar.

2.º Se afecta el automóvil al pago de la sanción impuesta, debiendo reexportarlo en el plazo de treinta días a partir de dicho pago, si se realizase.

La multa antedicha deberá ser ingresada en la Caja de esta Administración en el plazo de tres días o en el de quince con el recargo del 10 por 100.

Contra el presente acuerdo podrá recurrir en alzada ante la Junta Arbitral de Aduanas en el término de quince días.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1975.—El Administrador principal.—1.135-E.

Siendo desconocido el propietario del automóvil marca «Renault», matrícula B-AE 428 y habiendo sido publicados los correspondientes anuncios dándole el plazo legalmente establecido para que pudiese personarse en el expediente para defensa de su derecho, sin que ello se haya realizado, esta Administración ha dictado el siguiente acuerdo:

1.º Se le impone la multa del artículo 17 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, en la cuantía de 15.000 pesetas, por infracción a los artículos 1.º y 10 del mismo texto, por no haber cumplido con la obligación de reexportar.

2.º Se afecta el automóvil al pago de la sanción impuesta, debiendo reexportarlo en el plazo de treinta días a partir de dicho pago, si se realizase.

La multa antedicha deberá ser ingresada en la Caja de esta Administración en el plazo de tres días, o en el de quince con el recargo del 10 por 100.

Contra el presente acuerdo podrá recurrir en alzada ante la Junta Arbitral de Aduanas en el término de quince días.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1975.—El Administrador principal.—1.136-E.

## Delegaciones Provinciales

### LA CORUÑA

Habiendo causado baja definitiva, por fallecimiento, en el ejercicio profesional de Habilitada de Clases Pasivas en la demarcación de La Coruña, doña Nieves García Vázquez, y habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para responder del ejercicio profesional, se hace pública esta petición para que puedan formularse las reclamaciones oportunas por quien se considere perjudicado.

La Coruña, 28 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—401-D.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

### ZONA DE ALGECIRAS (CADIZ)

Don José Núñez Ramón, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Algeciras (Cádiz),

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación de Tributos del Estado contra los deudores a la Hacienda Pública (Junta del Puerto de Algeciras-La Línea), por el concepto y ejercicio que se indicará, aparece la siguiente:

«Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, requiríase por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que corresponde el débito, al deudor, de paradero ignorado, y a los desconocidos, comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él por sí, o por representación autorizada, a efectos de abonar los descubiertos que se le reclama, más los recargos y costas causadas, advirtiéndoseles que si transcurrido ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.»

Y hallándose entre los deudores, a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se indican, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y a la Alcaldía de Algeciras, según dispone el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación.

Año del débito, 1973; principal, 26.922; nombre de los deudores y conceptos: Armador del buque vapor «Frank», «Unión de Transportes Marítimos, S. A.», Pajamá. Tarifa G-1, «Entrada y estancia barcos», y G-2, «Atraque».

Algeciras, 3 de febrero de 1975.—El Recaudador.—1.108-E.

## Tribunales de Contrabando

### BALEARES

Por el presente edicto se notifica al propietario del automóvil marca «Rover», matrícula BVH 858 B, que fué intervenido por fuerzas de la Guardia Civil del puerto de Andraitx el día 16 de octubre de 1974, careciendo de documentación, que este Tribunal de Contrabando, en el expediente incoado con motivo de dicha intervención, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar que los hechos constituyen una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1 y 2 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del vehículo intervenido, valorado en 2.400 pesetas.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que, en el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 22 de enero de 1975. El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.094-E.

Por el presente edicto se notifica al propietario del automóvil marca «Anglia de Luxe», placa BN 21-89, que fué intervenido por el señor Vista de Aduanas en el muelle de Pelaires, de Palma, el día 23 de noviembre de 1973, careciendo de documentación, que este Tribunal de Contrabando, en el expediente incoado con motivo de dicha intervención, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar que los hechos constituyen una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1 y 2 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del vehículo intervenido, valorado en 1.900 pesetas.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que, en el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 22 de enero de 1975. El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.095-E.

### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Albiol Parellada, Francisco Capdevila Pujol y Francisco Tena Pujol, que al parecer residen o han residido en Seo de Urgel (Lérida), inculcados en el expediente número 528/74, instruido por aprehensión de tabaco y varios, mercancía valorada en 1.455.578 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Asimismo se les advierte que, convocada la vista del expediente ante el mencionado Pleno para el día 3 de marzo de 1975, a las diez horas, el Tribunal ha acordado su presencia física en el acto de la vista que se les convoca, advirtiéndoles que su incomparecencia no impedirá la celebración de la vista, deparándoles los perjuicios que en Derecho procedan y advirtiéndoles a los dos últimos mencionados que contra la providencia de calificación podrán interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el mismo señor Presidente de este Tribunal, y a todos ellos que al acto de la vista podrán concurrir, si lo estiman oportuno, asistidos de Abogado en ejercicio.

Lo que se les comunica de acuerdo a cuanto se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 11 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.385-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jaime Vives Casas, Jaime Mus Valls, Néstor García Sintés, José M. Catchot Allés y Francisco Llopis Llambias, cuyo paradero actual se desconoce, inculcados en el expediente número 740/74, instruido por descubrimiento de tabaco, mercancía valorada en 2.975.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 11 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.384-E.

#### VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en los expedientes que se citan a continuación, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en que fue aprehendido el automóvil y su valor igualmente se indican, ha dictado providencia, calificando en principio los hechos como supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día tres de marzo próximo y hora de las trece, de su mañana, en el Salón de Juntas de esta Delegación de Hacienda para resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 12 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.409-E.

#### Relación que se cita

Expediente 78/74, de 6 de diciembre; coche Austin Mini Morris, matrícula 7534-JY-78, aprehendido en Talleres de la Cruz, en Tordesillas. Valorado en 6.000 pesetas.

Expediente 79/74, de 9 de diciembre; furgoneta Volkswagen, motor 0957008, chasis 236172751; en Talleres de la Cruz, Tordesillas. Valor, 26.000 pesetas.

80/74, de 11 de diciembre; Renault-16, matrícula 262-PL-95; en el Parque Municipal de Valladolid, calle de la Encarnación. En 40.000 pesetas.

81/74, de 17 de diciembre; Citroën tipo Tiburón DS-19, matrícula 1740-AN-77; en Talleres La Leonesa, carretera de Burgos, sin número, en esta capital. En 20.000 pesetas.

82/74, de 18 de diciembre; Peugeot-404, tipo coupé, matrícula 1740-AN-77; en Medina del Campo, carretera de La Coruña. En 27.000 pesetas.

83/74, de 19 de diciembre; Peugeot-tipo ranchera, matrícula 8329-SC-77; en la plaza de San Miguel, de Medina del Campo. En 26.000 pesetas.

84/74, de 20 de diciembre; Opel-Kadette, matrícula 2884-DT-59; en Talleres Castilla, en el pueblo de Cerezo de Abajo. En 28.000 pesetas.

85/74, de 20 de diciembre; Alfa-Romeo, matrícula 441-JE-83; en la calle de Fuente el Sol, de esta capital. En 26.000 pesetas.

87/74, de 26 de diciembre; Renault R-16, matrícula 9982-QP-63; en Talleres de la Cruz, de Tordesillas. En 40.000 pesetas.

1/75, de 10 de enero; Opel-Reckord, tipo ranchera, sin más datos de identidad; en el pueblo de Boceguillas. 26.000 pesetas.

2/75, de 29 de enero; Opel-Ascona, motor 8652527264, chasis 16-027197; en Talleres Dégosa, en el pueblo de Villalón. En 26.000 pesetas.

3/75, de 31 de enero; Volkswagen-Verker, tipo furgoneta, sin más referencia que número de motor 107760; en una finca de Torres de los Molinos. En 26.000 pesetas.

4/75, de 6 de febrero; Volkswagen, tipo furgoneta, matrícula VV-9700 (NE), chasis 237054583; en Talleres Castilla, de Cerezo de Abajo. En 26.000 pesetas.

5/75, de 8 de febrero; en los talleres de la Agencia Renault en Tordesillas, coche Taunus M-20, matrícula 5270-EC. Valorado en 2.000 pesetas.

6/75, de 12 de febrero; en la carretera de Burgos a Portugal, en el término de Cigales; coche BMW, como único dato de identidad chasis 0271720. Valorado en pesetas 28.000.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisariías de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

La Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica-Iberduero, S. A.», concesionaria del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, ha solicitado de esta Comisaría de Aguas la incoación de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento ordinario de dos fincas afectadas por las obras de construcción del Azud de Edrada para el embalse de Las Portas, en el término municipal de Villarino de Conso (Orense), cuyo proyecto ha sido aprobado y declaradas de utilidad pública las obras correspondientes al mismo por Orden ministerial de 20 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio siguiente).

Lo que se hace público con inclusión de la relación individualizada de propiedades a los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Orense, en el diario «La Región», o de igual plazo a partir de la exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villarino de Conso, puedan, cuantas personas se con-

sideren afectadas, oponerse por razones de forma o fondo a la expropiación interesada o solicitar la rectificación de errores de la relación de propiedades, en dicho Ayuntamiento de Villarino de Conso, en la Delegación de esta Comisaría de Aguas para las expropiaciones, en Orense (Jefatura Provincial de Carreteras), o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Asturias, número 8, Oviedo, donde estarán expuestos la relación y planos parcelarios.

Oviedo, 8 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.879-C.

*Relación de terrenos, bienes y derechos radicados en el término municipal de Villarino de Conso (Orense), cuya ocupación es necesaria al resultar afectados por las obras del Azud de Edrada, del embalse de Las Portas, en el aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba-Conso, correspondiente a la concesión integral de la cuenca del río Bibey, otorgada a «Saltos del Sil, S. A.», hoy «Hidroeléctrica Ibérica-Iberduero, S. A.», por Orden ministerial de 11 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 77, de 18 de marzo de 1955), y cuyo proyecto reformado fué aprobado por Resolución de 20 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio de 1972), todo ello a los efectos de cuanto determina la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954*

Finca número 58/26. Propietarios: Francisco Estévez Vega y Francisca Pérez Pérez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso.

Paraje: «Carballais». Cultivo: 53,45 áreas de prado riego y 4,25 áreas de árboles ribera.

Superficie afectada: 7,65 áreas de prado riego. Norte, río Conso y más de los propietarios; Sur, arroyo e «Iberduero, S. A.»; Este, más de los propietarios, y Oeste, arroyo y río Conso.

Finca número 58/29. Propietarios: José Pérez Estévez y Dominga Barja Pérez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso.

Paraje: «Carballais». Cultivo: 18,30 áreas de prado riego.

Superficie afectada: 8,25 áreas de prado riego. Norte, río Conso y arroyo; Sur, más de los mismos propietarios e «Iberduero, Sociedad Anónima»; Este, arroyo, y Oeste, más de los mismos propietarios.

### Confederaciones Hidrográficas

#### TAJO

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto del embalse de Alcorlo en el río Bornoba, sector III, en el término municipal de San Andrés del Congosto (Guadalajara)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—1.163-E.

Relación de afectados

3668

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
1	Manuela Gil Esteban	Cerro Quemado	4	1.421	Erial y arbolado	0,0170
2	Maximino Gil García	Cerro Quemado	4	1.421	Erial	0,0170
3	Basilia Lorenzo Valdehita	Cerro Quemado	4	1.420	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,0374
4	Herederos de Jovita Martín Clemente	Cerro Quemado	4	1.419	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0216
5	Ayuntamiento	Cerro Quemado	4	1.418	Erial	0,0261
6	Antonio Clemente Lorenzo	Cerro Quemado	4	1.417	Cereal 3. <sup>a</sup> , viña y olivar	0,0300
7	Justa Valdehita Estriegana	Cerro Quemado	4	1.416	Erial	0,0270
8	Bonifacio Esteban Magro	Cerro Quemado	4	1.416	Cereal 3. <sup>a</sup> y olivar	0,0150
9	Rafaela Estriegana Gil	Cerro Quemado	4	1.416	Cereal 3. <sup>a</sup> y olivar	0,0150
10	Julia Garrido Alejo	Cerro Quemado	4	1.415	Erial y arbolado	0,0490
11	Timotea Valdehita Bartolomé	Cerro Quemado	4	1.414/1.413	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,1710
12	Félix Atienza Gil	Cerro Quemado	4	1.412	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,0500
13	Lino Gil Gil	Cerro Quemado	4	1.411	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,1100
14	Benito Gil Clemente	Cerro Quemado	4	1.410	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,0506
15	Herederos de Epifania Gil Andrés	Cerro Quemado	4	1.405	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,1289
16	Bernabé Bartolomé Gil	Cerro Quemado	4	1.408	Cereal 4. <sup>a</sup> , olivar y arbolado	0,0513
17	Ayuntamiento	Cerro Quemado	4	1.407	Erial	0,0540
18	Casimiro Clemente Veguillas	Cerro Quemado	4	1.406	Cereal 4. <sup>a</sup> y olivar	0,0504
19	Marcelino Clemente Veguillas	Cerro Quemado	4	1.404	Erial	0,0406
20	Herederos de Isaías Clemente Llorente	Cerro Quemado	4	1.405	Erial	0,0406
21	Leandro Magro Esteras	Cerro Quemado	4	1.403	Erial	0,0406
22	Herederos de Jovita Martín Clemente	Cerro Quemado	4	1.402	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0862
23	Cecilio Clemente Bartolomé	Cerro Quemado	4	1.369	Cereal 4. <sup>a</sup> , olivar y arbolado	0,1120
24	Justina Gil Clemente	Cerro Quemado	4	1.366	Cereal 4. <sup>a</sup> y olivar	0,1270
25	Quintina Clemente Atienza	Cerro Quemado	4	1.367	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,1260
26	Ayuntamiento	Cerro Quemado	4	1.401	Erial	0,0300
27	Herederos de Dimas Clemente Pascual	Cerro Quemado	4	1.401	Cereal 4. <sup>a</sup> y olivar	0,0053
28	Herederos de Aniceto Clemente Pascual	Cerro Quemado	4	1.401	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0053
29	Prudencio Gil Gil	Cerro Quemado	4	1.401	Cereal 4. <sup>a</sup> y olivar	0,0053
30	Juan Estriegana Gil	Cerro Quemado	4	1.398	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,0070
31	Máximo Bartolomé Atienza	Cerro Quemado	4	1.398	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0284
32	Rafael Clemente Clemente	Cerro Quemado	4	1.397	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0175
33	Pedro Bartolomé Atienza	Cerro Quemado	4	1.396	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0270
34	Eulalia Valdehita Estriegana	Cerro Quemado	4	1.395/1.394	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,1184
35	Salustiano Martín Lozano	Cerro Quemado	4	1.393	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0231
36	Herederos de Vicente Clemente Estriegana	Cerro Quemado	4	1.392	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0231
37	Salustiano Martín Lozano	Cerro Quemado	4	1.391	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0238
38	Rafael Martín Lozano	Cerro Quemado	4	1.390	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0238
39	Leandro Magro Esteras	Cerro Quemado	4	1.389	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0245
40	Saturnino García Estriegana	Cerro Quemado	4	1.389	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0245
41	Manuela Gil Esteban	Cerro Quemado	4	1.388/1.387	Cereal 4. <sup>a</sup> , olivar y arbolado	0,1030
42	Francisco Clemente Atienza	Cerro Quemado	4	1.386	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0145
43	Evaristo García Izquierdo	Cerro Quemado	4	1.385	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0145
44	Julián Gil Bartolomé	Cerro Quemado	4	1.384	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,0194
45	Juana Magro Bartolomé	Cerro Quemado	4	1.383	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,0684
46	Herederos de Baltañar Valdehita Veguillas	Cerro Quemado	4	1.382	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,0171
47	Antonio Valdaliso Batanero	Cerro Quemado	4	1.381	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,0171
48	Herederos de Prudencio Gil Gil	Cerro Quemado	4	1.380	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,0756
49	Bonifacio Esteban Magro	Cerro Quemado	4	1.379	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,0305
50	Teodoro Palancar Clemente	Cerro Quemado	4	1.378	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0327
51	Rafael Clemente Clemente	Cerro Quemado	4	1.377	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0624
52	Lino Gil Gil	Cerro Quemado	4	1.376	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0329
53	Félix Atienza Gil	Cerro Quemado	4	1.376	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0329
54	Micaela Clemente Estriegana	Cerro Quemado	4	1.371	Cereal 4. <sup>a</sup> y olivar	0,0748
55	Rafael Martín Lozano	Cerro Quemado	4	1.372	Cereal 4. <sup>a</sup> y olivar	0,0555
56	León Magro Bartolomé	Cerro Quemado	4	1.375	Cereal 4. <sup>a</sup> y olivar	0,0154
57	Pedro Bartolomé Atienza	Cerro Quemado	4	1.373	Cereal 4. <sup>a</sup> y olivar	0,0266
58	León Magro Bartolomé	Cerro Quemado	4	1.374	Cereal 4. <sup>a</sup> y olivar	0,0072
59	Teodoro Palancar Clemente	Cerro Quemado	4	1.370	Cereal 4. <sup>a</sup> , olivar y arbolado	0,0950
60	Florencio Gil García	Cerro Quemado	4	1.369	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,0940
61	Maria Ballesteros Vares	Cerro Quemado	4	1.344	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,1295
62	Herederos de Epifania Gil Andrés	Cerro Quemado	4	1.345	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0767
63	Lucía Clemente Atienza	Cerro Quemado	4	1.346	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0338

20 febrero 1975

B. O. del E.—Núm. 44

64	Saturnino García Estriegana	Cerro Quemado	4	1.347	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0328
65	Inocencio Palancar García	Cerro Quemado	4	1.348	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0312
66	Saturnino García Estriegana	Cerro Quemado	4	1.349	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0312
67	Hilaria Bartolomé Izquierdo	Cerro Quemado	4	1.351	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0248
68	Antonio Nares Lorenzo	Cerro Quemado	4	1.352	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0225
69	Félix Atienza Gil	Cerro Quemado	4	1.353	Cereal 4. <sup>a</sup> y olivar	0.0357
70	León Magro Bartolomé	Cerro Quemado	4	1.353	Cereal 4. <sup>a</sup> y olivar	0.0357
71	Eulalia Valdehita Estriegana	Cerro Quemado	4	1.354	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0.0760
72	León Magro Bartolomé	Cerro Quemado	4	1.355	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0749
73	Herederos de Valentín Clemente Atienza	Cerro Quemado	4	1.356	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0739
74	Timcteo Atienza Pérez	Cerro Quemado	4	1.357	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0463
75	Herederos de Dimas Clemente Pascual	Cerro Quemado	4	1.358	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0449
76	Donato Valdehita Estriegana	Cerro Quemado	4	1.359	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0938
77	Julián Gil Bartolomé	Cerro Quemado	4	1.360/1.361	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0.1365
78	Bernabé Bartolomé Gil	Cerro Quemado	4	1.362	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0924
73	Rafael Clemente Clemente	Cerro Quemado	4	1.363	Cereal 4. <sup>a</sup> olivar y arbolado	0.0342
80	Julián Atienza Clemente	Cerro Quemado	4	1.364	Cereal 4. <sup>a</sup> y olivar	0.0342
81	Lucía Clemente Atienza	Cerro Quemado	4	1.365	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0.0342
82	Julia Garrido Alejo	Cerro Quemado	4	1.321	Erial y arbolado	0.1104
83	Julia Garrido Alejo	Cerro Quemado	4	1.320	Erial y arbolado	0.1134
84	Robustiano Palancar Toscón	Cerro Quemado	4	1.319	Erial y arbolado	0.1134
85	Teodoro Clemente Atienza	Cerro Quemado	4	1.318	Erial y arbolado	0.1134
86	Ayuntamiento	Cerro Quemado	4	1.317	Erial y arbolado	0.3240
88	Casto Pérez Hernando	Cerro Quemado	4	1.316	Erial y arbolado	0.1134
87	Herederos de Valentín Clemente Atienza	Cerro Quemado	4	1.315	Erial y arbolado	0.1134
89	Nicolás García Clemente	Cerro Quemado	4	1.314	Erial y arbolado	0.1134
90	Domingo Lorenzo Valdehita	Cerro Quemado	4	1.313	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0511
91	Bernabé Bartolomé Gil	Cerro Quemado	4	1.312	Erial	0.0574
92	Cipriano Clemente Magro	Cerro Quemado	4	1.311	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0511
93	León Magro Bartolomé	Cerro Quemado	4	1.310 bis	Erial	0.0574
94	Doroteo Valdehita Estriegana	Cerro Quemado	4	1.309 bis	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0511
95	Leandro Magro Esteras	Cerro Quemado	4	1.308 bis	Erial	0.0574
96	Juana Clemente Gil	Cerro Quemado	4	1.307 bis	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0476
97	Herederos de Jovita Martín Clemente	Cerro Quemado	4	1.306 bis	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0476
98	Justo Valdehita Estriegana	Cerro Quemado	4	1.305 bis	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0378
99	Santiago Estriegana Gil	Cerro Quemado	4	1.303 bis	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0117
100	Herederos de Vicente Clemente Estriegana	Cerro Quemado	4	1.304 bis	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0.0117
101	Herederos de Vicente Clemente Estriegana	Cerro Quemado	4	1.309	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0.1760
102	Antonio Clemente Lorenzo	Cerro Quemado	4	1.310	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.1872
103	Santiago Estriegana Gil	Cerro Quemado	4	1.308	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.1375
104	Natalia Clemente Atienza	Cerro Quemado	4	1.307	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0440
105	Santiago Estriegana Gil	Cerro Quemado	4	1.302 bis	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0440
106	Máximo Gil García	Cerro Quemado	4	1.297	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0110
107	Domingo Lorenzo Valdehita	Cerro Quemado	4	1.306	Cereal 4. <sup>a</sup> olivar y arbolado	0.0520
108	Leandro Magro Esteras	Cerro Quemado	4	1.305	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0200
109	Bernabé Bartolomé Gil	Cerro Quemado	4	1.304	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.2520
110	Basiliso Martín Lozano	Cerro Quemado	4	1.302	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0945
111	Ayuntamiento	Cerro Quemado	4	1.303	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0750
112	Lucía Clemente Atienza	Cerro Quemado	4	1.301	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0806
113	Ascensión Bartolomé Atienza	Cerro Quemado	4	1.296	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.1615
114	Juan Estriegana Gil	Cerro Quemado	4	1.300	Erial	0.2002
115	Manuela Gil Esteban	Cerro Quemado	4	1.299	Erial	0.2310
116	Bonifacio Esteban Magro	Cerro Quemado	4	1.292	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0837
117	Lino Gil Gil	Cerro Quemado	4	1.295	Erial	0.1450
118	Benita Gil Clemente	Cerro Quemado	4	1.294	Erial	0.2465
119	Demetrio Clemente Estriegana	Cerro Quemado	4	1.293	Erial	0.2091
120	Lucía Clemente Atienza	Cerro Quemado	4	1.292	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.1065
121	Herederos de Felisa Estriegana García	Cerro Quemado	4	1.291	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.1065
122	Herederos de Jovita Martín Clemente	Cerro Quemado	4	1.290	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.1332
123	Salustiano Martín Lozano	Cerro Quemado	4	1.290	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0615
124	Herederos de Jovita Martín Clemente	Cerro Quemado	4	1.290	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0480
125	Lino Gil Riofrío	Cerro Quemado	4	1.289 bis	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.1290
126	Julián Pérez Atienza	Cerro Quemado	4	1.289	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0400
127	Lucía Clemente Atienza	Cerro Quemado	4	1.287	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0400
128	Herederos de Felisa Estriegana García	Cerro Quemado	4	1.288	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0780
129	Demetrio Estriegana Gil	Cerro Quemado	4	1.287 bis	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.900
130	Herederos de Jovita Martín Clemente	Carbonera	4	1.268	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0646
131	Herederos de Baltasar Valdehita Veguillas	Carbonera	4	1.287	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0848
132	Paulino Atienza Pascual	Carbonera	4	1.268	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0250
133	Bernardino Martín Lozano	Carbonera	4	1.265	Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0770
					Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0644
					Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0644
					Cereal 4. <sup>a</sup>	0.0348

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
134	Domingo Lorenzo Valdehita	Carbonera	4	1.264	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0750
135	Baltasar Atienza Gil	Carbonera	4	1.263	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0825
136	Toribia Atienza Pascual	Carbonera	4	1.262	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0630
137	Simona Atienza Gil	Carbonera	4	1.261	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,1299
138	Ayuntamiento	Cerro Quemado	4	1.366	Erial	0,7920
139	Cosme Esteban Aladréu	Cerro Quemado	4	1.322	Erial	0,4620
140	Andrés García García	Cerro Quemado	4	1.323	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,1560
141	Bonifacio Esteban Magro	Cerro Quemado	4	1.324	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,1320
142	Andrés García García	Cerro Quemado	4	1.325	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,1500
143	Florencio Gil García	Cerro Quemado	4	1.326	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,1610
144	Alejandro Gil García	Cerro Quemado	4	1.327	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,1100
145	Donato Valdehita Estriegana	Cerro Quemado	4	1.328	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,1160
146	Juana Magro Bartolomé	Cerro Quemado	4	1.350	Erial	0,2320
147	Ambrosio Palancar Clemente	Cerro Quemado	4	1.329	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0825
148	Teodoro Palancar Clemente	Cerro Quemado	4	1.330	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,1260
149	Maximino Gil García	Cerro Quemado	4	1.331	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,2975
150	Eustaquia Gil Lorenzo	Cerro Quemado	4	1.332	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,2000
151	Ascensión Bartolomé Atienza	La Solana	4	1.230	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0630
152	Félix Atienza Gil	La Solana	4	1.004	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0400
153	Ayuntamiento	La Solana	4	1.003	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0400
154	Félix Atienza Gil	Peñascales	4	1.002	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0900
155	Pedro Pascual Atienza	Peñascales	4	1.001	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0840
156	Demetrio Estriegana Gil	Carbonera	4	1.231	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0920
157	Petra García Clemente	Carbonera	4	1.232	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0551
158	Antonio Naves Lorenzo	Carbonera	4	1.233	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0760
159	Maximino Gil García	Carbonera	4	1.234	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,1177
160	Félix Atienza Gil	Carbonera	4	1.235	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0810
161	Marcelino Palancar García	Carbonera	4	1.235 bis	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0241
162	Demetrio Estriegana Gil	Carbonera	4	1.236	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0241
163	Eulalia Valdehita Estriegana	Carbonera	4	1.237	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,3667
164	Cipriano Clemente Magro	Carbonera	4	1.238	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0684
165	Paulino Bartolomé Atienza	Carbonera	4	1.239	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0695
166	Rafael Martín Lozano	Carbonera	4	1.240	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0744
167	Leandro Magro Esteras	Carbonera	4	1.241	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0334
168	Lucia Clemente Atienza	Carbonera	4	1.242	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0334
169	Heredera de Baltasar Valdehita Veguillas	Carbonera	4	1.243	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0165
170	Andrea García García	Carbonera	4	1.244	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0165
171	Timoteo Atienza Pérez	Carbonera	4	1.245	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0282
172	Cosme Esteban Aladréu	Carbonera	4	1.246	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0806
173	Baltasar Atienza Gil	Carbonera	4	1.247	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0412
174	Nicolás García Clemente	Carbonera	4	1.248	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0938
175	Marcelino Palancar García	Carbonera	4	1.249	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0340
176	Félix Atienza Gil	Carbonera	4	1.250	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0344
177	Hilaria Bartolomé Izquierdo	Carbonera	4	1.251	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0419
178	Herederos de Elena Gil Lorenzo	Carbonera	4	1.252	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0382
179	Nicolás García Clemente	Carbonera	4	1.253	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0356
180	Domingo Lorenzo Valdehita	Carbonera	4	1.254	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0356
181	Bonifacio Clemente Clemente	Carbonera	4	1.254	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0356
182	Paulino Bartolomé Atienza	Carbonera	4	1.255	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0887
183	Lucia Clemente Atienza	Carbonera	4	1.256	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0494
184	María Ballesteros Naves	Carbonera	4	1.257	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0497
185	Nicolás García Clemente	Carbonera	4	1.258	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,1370
186	Toribio Atienza Pascual	Carbonera	4	1.259	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0560
187	Baltasar Atienza Gil	Carbonera	4	1.260	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0660
188	Eulogio Estriegana Gil	Carbonera	4	1.278	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0522
189	Juan Estriegana Gil	Carbonera	4	1.277	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0771
190	Herederos de Petra Bartolomé Gil	Carbonera	4	1.276	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0938
191	Manuela Gil Esteban	Carbonera	4	1.282	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,1310
192	Benita Gil Clemente	Carbonera	4	1.283	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0585
193	Demetrio Clemente Estriegana	Carbonera	4	1.284	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0585
194	Marcelino Palancar García	Carbonera	4	1.285	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0585
195	Félix Atienza Gil	Carbonera	4	1.286	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0614
196	Cosme Esteban Aladréu	Carbonera	4	1.281 bis	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0660
197	Juan Estriegana Gil	Carbonera	4	1.281	Cereal 4. <sup>a</sup> y arbolado	0,1269
198	Juana Magro Bartolomé	Carbonera	4	1.280 bis	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,1684
199	Hilaria Bartolomé Izquierdo	Carbonera	4	1.280	Cereal 4. <sup>a</sup>	0,0660

0,2506  
0,0946  
0,0946  
0,0946  
0,0636  
0,0700  
0,0600  
0,0600

Cereal 4.<sup>a</sup>  
Cereal 4.<sup>a</sup>  
Cereal 4.<sup>a</sup>  
Cereal 4.<sup>a</sup>  
Cereal 4.<sup>a</sup>  
Cereal 4.<sup>a</sup>  
Cereal 4.<sup>a</sup>

1,279  
1,275  
1,274  
1,273  
1,272  
1,271  
1,270  
1,269

4  
4  
4  
4  
4  
4  
4  
4

Carbonera  
Carbonera  
Carbonera  
Carbonera  
Carbonera  
Carbonera  
Carbonera  
Carbonera

Teresa Bartolomé Gil  
Salustiano Martín Lozano  
Casto Esteban Atienza  
Justo Valdehita Estriegana  
Eulogio Estriegana Gil  
Casto Pérez Hernando y hermanos  
Herederos de Baltasar Valdehita Veguillas  
Teresa Bartolomé Gil

200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Universidades**

**MADRID**

**Facultad de Medicina**

Cumplimentando el artículo 3.º Orden de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Carlos Gil Rico, por extravió del que le fué expedido en 31 de octubre de 1947.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación de dicho título.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—C. Cuarella.—1.586-C.

**SALAMANCA**

Habiéndose dirigido por instancia al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Salamanca, don Francisco José Vázquez Bermejo, natural de Cabezuela (Segovia), con domicilio en Salamanca, Isidro Segovia, número 5, manifestando habersele extraviado su título de Licenciado en Medicina y Cirugía, sin saber dónde ni en qué momento, y cuyo diploma fué expedido por la superioridad con fecha 11 de diciembre de 1965 y registrado al folio 66, número 1.889, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 252, número 389, del libro correspondiente de esta Universidad, y en su virtud solicitando un duplicado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica, se anuncia el presente en el «Boletín Oficial del Estado», en armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden mencionada.

Salamanca, 29 de enero de 1975.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector Magnífico.—387-D.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**CACERES**

**Sección de Industria**

**Instalaciones eléctricas (A. T. 2.375)**

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Características y finalidad:

Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., en dos tramos: Uno de 1.300 metros de longitud, en apoyos metálicos y conductor aluminio-acero de 118 milímetros cuadrados de sección, con origen en la línea Plasencia-Salto del Gitano y final en el polígono industrial de Plasencia, y otra de 30 metros de longitud, en apoyos subterráneos y conductor de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, que empalma con la anterior y finaliza en los dos centros de transformación proyectados de 630 KVA. cada uno, tipo interior, y relación de transformación 13.200 ± 5 por 100/380-220 V.

Finalidad: Electrificación del polígono industrial de Plasencia (Cáceres) para poder atender las necesidades de energía eléctrica que puedan demandar las industrias que en el mismo se instalan.

Presupuesto: 2.988.375 pesetas.

Procedencia de los Materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura», de Cáceres.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 5 de febrero de 1975.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—415-B.

**MADRID**

La Empresa «Gas de España, S. A.», con domicilio social en calle Esteban Terradas, sin número (Leganés), solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el polígono de viviendas de Zarzaquemada (Leganés).

La nota extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid (Marqués de Urquijo, 47), durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Delegado provincial.—1.557-C.

**Nota-extracto**

Instalación de gas propano centralizadas de «Gas de España, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos aéreos de 213 y 115 metros cúbicos, así como casetas de vaporizadores y travase, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 6.500 viviendas distribuidas en varios bloques.

El importe de este proyecto representará 20.863.540 pesetas (válvulas y accesorios de procedencia extranjera).

**TARRAGONA**

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.857.—Línea a 6 KV., a E. T. «Barberá».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 945 metros, para suministrar a la E. T. «Barberá», de 50 KVA., de potencia.

Origen: Apoyo número 41 de la línea a E. T. «Jesús, Pueblo».

Presupuesto: 855.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales Tortosa y Roquetas.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.



Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.575-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.859.—Línea a 6 KV., a E. T. «Plana d'en Berga».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 113 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 68 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Plana d'en Berga», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 54 de la línea a E. T. 115, «Bosque I».

Presupuesto: 557.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.  
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.576-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.858.—Desplazamiento de la línea a 25 KV., y E. T. 110, «Marqués II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de emplazamiento de la línea aérea a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 130 metros, para suministro a la E. T. 110, «Marqués II», de 20 KVA., de potencia, en su nuevo emplazamiento.

Origen: Apoyo sin número de la línea estación transformadora 109, E. T. 2, «Avara a Alcanar».

Presupuesto: 475.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.577-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.869.—Línea a 6 KV. de unión entre la red de S. E. «Tortosa» y S. E. «Roquetas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 750 metros de unión entre red S. E. «Tortosa» y red de S. E. «Roquetas».

Origen: Apoyo número 16 de la línea a E. T. «Barberá», final en el apoyo número 24 de la línea a E. T. «Iglesia».

Presupuesto: 329.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Roquetas y Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.579-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.870.—Línea a 25 KV. a E. T. «Font del Gall».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (F. E. C. S. A.); Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros de sección, con una longitud de 70 milímetros de sección, con una longitud de 327 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Font del Gall» de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 8 de la línea a Pla de Santa María.

Presupuesto: 914.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Situación: Término municipal de Cabra del Campo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25) en

el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.580-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.871.—Línea a 25 KV., a E. T. «Cámara Arroceras» y P. T. «Ligallo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (F. E. C. S. A.); Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV., con conductor de cobre de 16 milímetros de sección, con una longitud de 965 metros, para suministro a la E. T. «Cámara Arroceras» y P. T. «Ligallo», de 500 a 150 KVA., respectivamente, de potencia.

Origen: Apoyo número 43 de la línea Amposta-San Carlos.

Presupuesto: 1.124.870 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.578-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE VALENCIA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Esteve Bou.  
Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Guada-suar.

Capital: 500.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 7 de febrero de 1975.—El Jefe provincial, Juan Vernet Angulo.—424-B.

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1973 sobre regulación de industrias agrarias, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, al expediente y solicitud de ampliación

de la industria de elaboración de vinos, emplazada en la localidad de la Roda, calle de Alfredo Atienza, número 125, propiedad de la Cooperativa «La Remedadora».

La capacidad actual de la bodega es de 162.000 hectolitros.

La ampliación prevista consiste en la instalación de cuatro depósitos metálicos de 42.400 hectolitros de capacidad total (capacidad unitaria: 10.600 hectolitros).

La capacidad total de la bodega será, una vez efectuada la ampliación prevista, de 204.400 hectolitros.

No cuenta con instalación frigorífica ni está prevista su instalación en el proyecto presentado.

Asciende el presupuesto a nueve millones trescientas cincuenta y dos mil quinientas cuarenta pesetas con noventa céntimos (9.352.540,90 pesetas).

Albacete, 6 de febrero de 1975.—El Jefe provincial, José Fernández-Reyes.—413-B.

VALENCIA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se abre información pública sobre instalación de una fábrica de piensos compuestos.

Referencia: IAV-26/75.

Peticionario: Grupo Sindical ganadero de colonización número 10.771.

Ubicación: Chiva, Puente Cerezo, sin número.

Características: Instalación de una fábrica de piensos compuestos para uso de los cooperativistas. Producción anual de 372 toneladas de pienso compuesto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto y presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Agricultura —Jefatura de I.C.A.—, calle de San Vicente, 83, Valencia.

Valencia, 7 de febrero de 1975.—El Ingeniero-Jefe de I.C.A., Enrique Sánchez Rico.—416-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Dispan, S. A.», en el expediente número 241/1974 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, de fecha 2 de diciembre de 1974, en el expediente número 241/1974, del Registro General, correspondiente al 84/1974 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionada con multa de cien mil (100.000) pesetas «Dispan, S. A.» (vecina de León, con domicilio en carretera de Vilecha, sin número), por carecer de piezas de pan de elaboración obligatoria de 800 gramos, precio superior al autorizado y venta de pan en distinto Municipio al de su elaboración.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 7.º del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 17 de diciembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Francisco Herrera Barrera, interesada en el expediente 1.295/1971 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial con fecha 26 de enero de 1974, en el expediente número 1.295/1971 del Registro General, correspondiente al 707/1970 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas don Francisco Herrera Barrera, vecino de Sevilla, con domicilio en avenida Miraflores, número 64, por adulteración de aceite con grasa animal y aceite de oliva con aceite de semillas.

Con fecha 14 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 28 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE TERUEL

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Teruel, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo:

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Angel Lizana Vallés.—Alcañiz .....	Fraude en peso de mercancías .....	44.044	Jefe provincial.
Angel Sábado Foz.—Alcañiz .....	Falta marchamo sanitario en embutidos frescos .....	44.045	Jefe provincial.
Alejandro Royo Segura.—Alcañiz .....	Falta marchamo sanitario en embutidos frescos .....	44.046	Jefe provincial.
Benito Andrés Esteban.—Teruel .....	Fabricación de pan con exceso de humedad .....	44.047	Jefe provincial.
Angel Gracia Guitarte.—Teruel .....	Fabricación de pan con exceso de humedad .....	44.048	Jefe provincial.

Teruel, 4 de febrero de 1975.—El Jefe provincial.—1.004-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre Colegio Central de Economistas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio Central de Economistas», con domicilio en calle Hermosilla, número 49, Madrid (1).

Junta de Gobierno: Decano-Presidente, don Aníbal Casares Alonso; Vicedecano, don Manuel Rozas Zornoza; Secretario, don Luis Martín Artilles; Vicesecretario, don Juan Zugasti Enrique; Tesorero, don Carlos Vidal Blanco; Bibliotecario-Contador, don Rafael Cossío y Cossío; Vocal primero, don Francisco Morán Yébenes; Vocal segundo, doña Concepción Santiago de Meras; Vocal tercero, don Francisco Puebla González; Vocal cuarto, don Victoriano Castellanos Aguilar; Vocal quinto, don José B. Terceiro Lomba; Vocal sexto, don Felipe Cons Gorostola; Vocal séptimo, don Feliciano Barrera Fernández; y Vocal octavo, don Enrique Bastos Gestoso.

Título de la publicación: «Boletín informativo interno del Ilustre Colegio Central de Economistas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De doce a veinticuatro, más cubiertas.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información colegial interna de las actividades colegiales. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José María Mestres Moner (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Director general.—1.512-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Centro de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General

de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Centro de España».

Domicilio: Calle Maestro Vitoria, número 3, Madrid.

Junta de Gobierno: Presidente: Don Eduardo González Velayos. Secretario: Don Manuel E. Lambas Lozano. Contador: Don Delfin Bañeres Benito. Tesorero: Don José Neira Montoro. Vocales: Don Sebastián Benavente García, don José Luis Arias Caballero, don Rodolfo Segarra Linuesa, don Vicente del Río García, don Manuel Velasco Ayllón, don Jesús María Angel Diez Ripa, don Juan Alfonso García del Pino y Ruiz de Luna.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Centro de España».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 30 por 20 centímetros.  
Número de páginas: 16.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Colegiados de las actividades del Colegio y de cuanto pueda afectarles en orden profesional. Comprenderá los temas de: Circulares, convocatorias, viajes de estudio, temas técnicos, cursillos y acuerdos de las reuniones del Colegio.

Director: Don Eduardo González Velayos (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Director general.—1.644-C.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, S. A.», por escritura pública fecha 1 de junio de 1974:

272.250 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.722.501 al 2.994.750, ambos inclusive.

Dichas acciones confieren a sus titulares idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—474-9.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emi-

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de la Vivienda

*Información pública del proyecto de plan parcial de ordenación del centro de distrito del polígono «San Pablo», de Sevilla, aprobado inicialmente por el Instituto Nacional de la Vivienda*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del centro de distrito del polígono «San Pablo», de Sevilla, aprobado inicialmente por este Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 29 de enero del actual. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha capital (calle Laraña, 4, planta 5.ª), durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los efectos debidos.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negroa.—1.251-A.

*Información pública del proyecto de plan parcial de ordenación remodelado del polígono «Sur», de Sevilla, aprobado inicialmente por el Instituto Nacional de la Vivienda*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública,

tidos por el «Banco de Fomento, S. A.», por escritura pública de fecha 17 de abril de 1974:

475.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.900.001 al 2.375.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.689-C.

### JUNTAS SINDICALES DE LAS BOLSAS DE MADRID, BARCELONA Y BILBAO

Las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, en cumplimiento de lo previsto en el apartado primero del artículo 15 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en dicho Decreto, en particular:

1.º Que a partir de las fechas que se indican se incorporarán al sistema las siguientes clases de valores:

— Acciones «Dragados y Construcciones, S. A.», 12 de abril de 1975.

— Acciones «Hispano Americana de Valores Mobiliarios, S. A.» (Hispanamersa), 12 de abril de 1975.

— Acciones «Tubacex, Cía. Española Tubos por Extrusión», 12 de abril de 1975.

durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación remodelado de la unidad A del polígono «Sur», de Sevilla, aprobado inicialmente por este Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 27 de enero del actual. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial de este Ministerio en dicha capital (calle Laraña, 4, planta 5.ª), durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negroa.—1.252-A.

*Información pública del proyecto de modificación del plan parcial de ordenación de la parcela 301 del polígono «Chagorri-chu», de Vitoria (Alava), aprobado inicialmente por el Instituto Nacional de la Vivienda*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de modificación del plan parcial de ordenación de la parcela 301 del polígono «Chagorri-chu», de Vitoria (Alava), aprobado inicialmente por este Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 6 de febrero del actual. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha capital (calle Independencia, 1, 1.º), durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negroa.—1.253-A.

— Acciones «Echevarría, S. A.», 19 de abril de 1975.

— Acciones «Papelera Española, Sociedad Anónima», 19 de abril de 1975.

— Acciones «Vallehermoso, S. A.», 19 de abril de 1975.

— Acciones «Alena», 26 de abril de 1975.

— Acciones «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», 26 de abril de 1975.

— Acciones «Industria y Navegación, Sociedad Anónima» (Insa), 26 de abril de 1975.

2.º Que los valores de las clases antes citadas, que se incluyan en el sistema, serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir de las siguientes fechas:

— Acciones «Dragados y Construcciones, S. A.», 14 de abril de 1975.

— Acciones «Hispano Americana de Valores Mobiliarios, S. A.» (Hispanamersa), 14 de abril de 1975.

— Acciones «Tubacex, Cía. Española Tubos por Extrusión», 14 de abril de 1975.

— Acciones «Echevarría, S. A.», 21 de abril de 1975.

— Acciones «Papelera Española, Sociedad Anónima», 21 de abril de 1975.

— Acciones Vallehermoso, S. A., 21 de abril de 1975.

— Acciones «Alena», 28 de abril de 1975.

— Acciones «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», 28 de abril de 1975.

— Acciones «Industria y Navegación, Sociedad Anónima» (Insa), 28 de abril de 1975.

3.º Que las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao han comunicado a las Entidades adheridas las

normas a las que deberán atenerse a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la repetida Orden.

Madrid 10 de febrero de 1975.—1.284-A.

#### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 8.071.355 acciones nominativas de 250 pesetas nominales cada una, números 48.570.836 al 54.642.190, emitidas por el Banco Español de Crédito, S. A.

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—488-5.

#### BANCO POPULAR ESPAÑOL

*Ampliación de capital, 1 por 5, a la par*

El Consejo de Administración de este Banco, cumplidas las normas estatutarias, ha acordado ampliar el capital social en ochocientos cuarenta y un millones trescientos treinta y una mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de un millón seiscientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y dos acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.413.311 al 10.095.972, que se ofrecen con carácter preferente a los señores accionistas, a la par, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas (números 1 al 8.413.310), con desembolso total en el momento de la suscripción.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, dicho documento quedará sin efecto alguno.

*Ampliación de capital, 1 por 200, al precio de 450 por 100*

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, reunida el día 1 de febrero de 1975, el Consejo de Administración ha acordado llevar a cabo esta segunda ampliación de capital por importe de veintidós millones treinta y tres mil pesetas, mediante la emisión de cuarenta y dos mil sesenta y seis acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 10.095.973 al 10.138.038, al precio de 450 por 100, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Orientada esta ampliación a que las acciones representativas de la misma sean adquiridas, en el mayor porcentaje posible, por el personal del Banco, y habiendo de ser respetado el derecho de preferencia de los accionistas para suscribirlas en la proporción de una acción nueva por cada doscientas acciones viejas (números 1 al 8.413.310), la Junta general, al aprobar esta ampliación, acordó asimismo encarecer a los señores accionistas la no utilización de dicha preferencia, como única fórmula para conseguir el fin propuesto, facultando al Consejo de Administración para que, transcurrido el plazo de suscripción, las ofrezca al personal del Banco al precio establecido de 450 por 100.

Los derechos de suscripción de estas 42.066 acciones no serán transmisibles.

*Disposiciones comunes a ambas ampliaciones*

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción de ambas ampliaciones durante los días 22 de febrero al 24 de marzo de 1975, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo

de Negocios, Banco de La Vasconia y Banco de Galicia.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutaran de los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente, y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 24 de marzo de 1975.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.903-C.

#### BANKUNION,

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

Sucursal de Bilbao

Habiéndose comunicado el extravío del resguardo de depósito de este Banco, número 3340, a favor de don Faustino Orbeago Eizaguirre, de 66 acciones Banco de Vizcaya, por un importe nominal de 33.000 pesetas, en acciones números 10.482.900/65 y en extracto número 663.975, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos. Si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se entenderá duplicado, según determina el artículo 21 del Reglamento, quedando la Entidad libre de toda responsabilidad.

Bilbao, 14 de febrero de 1975.—530-8.

#### INMOBILIARIA DEL TORMES, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace este anuncio para su divulgación, haciendo constar que en el Consejo y Junta universal de accionistas de 17 de diciembre de 1974, se ha tomado el acuerdo de reducción de capital en 9.500.000 pesetas, de los 10.000.000 que tiene en la actualidad, por inactividad de la Empresa. Citado acuerdo fué tomado en el domicilio de José Jáuregui, 7, de Salamanca, en la fecha indicada.

Salamanca, 17 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.783-C.  
y 3.ª 20-2-1975

#### PAÑOS MARGARIT, S. A.

*Convocatoria*

El Administrador-Gerente de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el nuevo domicilio social (calle de Ausias March, número 26, cuarta planta, despachos 45-46) el día once de marzo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria el día doce del expresado mes, a las veinte horas, en el local social y con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombrar nuevo Secretario de la Sociedad.
- 2.º Estudio sobre nueva estructuración y financiación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para su asistencia a dicha Junta deberán cumplimentar cuanto se establece en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 13 de febrero de 1975.—El Administrador-Gerente.—489-5.

#### CARTERA DE VALORES DEL MAR, S. A. (CARTEMAR)

Juan Bravo, número 49, duplicado

*Junta general ordinaria de accionistas*

No habiéndose podido celebrar en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad por

falta de quórum, la misma tendrá lugar en segunda convocatoria hoy día 27 de febrero de 1975, a las diecinueve horas, en el «Apartotel Meliá-Castilla» (calle Capitán Haya, número 37, Madrid), como se anunció en la convocatoria.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—El Secretario general.—1.756-C.

#### REFRIGERACION Y ACONDICIONAMIENTO, S. A.

«REFRACSA»

HOSPITALET DE LLOBREGAT  
(BARCELONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se reunirá en el domicilio social (carretera del Medio, número 48, Hospitalet de Llobregat), a las dieciocho treinta horas del día 10 de marzo próximo, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memorias del ejercicio 1973/1974.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, ratificar sus acuerdos y en lo menester hacerlos propios.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-1975.
- 5.º Otros acuerdos que se presenten estatutariamente.

Caso de no reunirse suficiente número de accionistas para la validez de dicha Junta, se celebrará en segunda convocatoria para deliberar sobre los mismos asuntos, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 11 de marzo próximo.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta la obligación de depositar en la caja social las acciones que posean o el resguardo acreditativo de su depósito en algún establecimiento bancario, con antelación de cinco días como mínimo a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria, y les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que deseen delegar el derecho de asistencia deberán hacerlo en forma prevista en el artículo 60 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 5 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Bombí Calbetó.—1.752-C.

#### CIA. CINEMAS, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de marzo de 1975, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, a celebrar en el domicilio social de calle Carretas, número 13, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1974, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberá acreditarse la propiedad de un mínimo de diez acciones con la antelación de cinco días.

Madrid, 8 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—492-8.

**CAJA DE CREDITO SAN JOSE  
DE CALASANZ**

Sociedad Cooperativa de Crédito

*Asamblea general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley General de Cooperativas y artículos concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios de esta Entidad a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de marzo de 1975, a las veintiuna treinta horas en primera convocatoria, y treinta minutos después en segunda, en los salones del «Hotel Europa», de Granollers, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea general ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 1974.
- 2.º Examen de la gestión social.
- 3.º Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.
- 4.º Acuerdo de distribución de excedentes con determinación, en su caso, de retornos cooperativos.
- 5.º Exposición por la Junta Rectora de la política a seguir en el ejercicio de 1975 e informe a la Asamblea de la nueva Ley General de Cooperativas.
- 6.º Determinación de los intereses aplicables a los títulos de aportación voluntaria durante el ejercicio de 1975.
- 7.º Proposiciones presentadas, por escrito, por los socios con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Asamblea.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Granollers, 13 de febrero de 1975.—La Junta Rectora, Francisco Parellada Novellas, Presidente.—1.749-C.

**CAJA DE CREDITO SAN JOSE  
DE CALASANZ**

Sociedad Cooperativa de Crédito

*Asamblea general extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley General de Cooperativas y artículos concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios de esta Entidad a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de marzo de 1975, en el mismo lugar que la ordinaria, celebrándose a continuación de la misma, en primera o segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea general extraordinaria, celebrada el 29 de marzo de 1974.
- 2.º Provisión por elección de los cargos de Vocal 4.º y Secretario de la Junta Rectora, vacantes por cese.

Granollers, 13 de febrero de 1975.—La Junta Rectora, Francisco Parellada Novellas, Presidente.—1.748-C.

**TABLEROS DE PARTICULAS, S. A.  
(TABLESA)**

Habiéndose acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada en primera convocatoria el día 1 de febrero de 1973, la transformación de las acciones representativas de su capital social, de nominativas al portador, se ha procedido a la emisión de los nuevos títulos representativos de tales acciones, lo que se hace público para que los señores accionistas, en el plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, procedan en la Secretaría de la Sociedad al canje de los títulos antiguos por los de nueva emisión, con el apercibimiento de que transcurrido el indicado plazo se proce-

derá a la anulación de todos los títulos expedidos con anterioridad al 1 de febrero de 1973, quedando la Sociedad relevada de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.713-C.

**INMOBILIARIA DEL CAMP, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la liquidación y disolución de esta Sociedad, que fue acordada por Junta general extraordinaria de accionistas de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

	Pesetas
Activo:	
Accionistas ... ..	8.000.000
Pasivo	
Capital ... ..	8.000.000

Barcelona, 6 de febrero de 1975.—El liquidador.—1.717-C.

**COMPANIA IBERICA  
DE PROPIEDADES EN RENTA, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el capítulo I del título III de sus Estatutos y en los artículos 50, 53 y 54 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la «Compañía Ibérica de Propiedades en Renta, S. A.»

La reunión tendrá lugar en el domicilio social, Martínez Campos, 42, Madrid, el día 14 de marzo de 1975, en primera convocatoria, a las trece horas.

Para el caso de que fuese precisa una segunda convocatoria, ésta se celebrará en el mismo lugar, el día 15 de marzo de 1975, a las trece horas.

Los asuntos a tratar serán los correspondientes al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la gestión social.
- 2.º Memorias, cuentas y balance del ejercicio 1974.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas.
- 5.º Designación de interventores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Y para su conocimiento y publicación lo firmo en Madrid a 11 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Vázquez López-Fuente.—1.721-C.

**ZONA INDUSTRIAL PLANAS ALTAS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 de marzo próximo, a las once horas, en la sala de juntas de la Colonia Europa de Vinaroz, y en segunda convocatoria el siguiente 1.º de marzo de 1975, a las doce horas, en el mismo lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, así como de las cuentas y balance del ejercicio del año 1974.
2. Análisis sobre la situación financiera de la Empresa y de las medidas adoptadas por el Consejo de Administración al respecto.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio.

Vinaroz, 10 de febrero de 1975.—El Consejero Delegado, Sylvain Zaragoza Mun-taner.—1.715-C.

**HOTELERA ONUBENSE, S. A.**

(HONUSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Hotelería Onubense, S. A.» (HONUSA), que tendrá lugar en su domicilio social («Hotel Luz Huelva», alameda Sundheim, número 28, Huelva) el día 12 del próximo mes de marzo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1974, balance con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en dicho ejercicio.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Huelva, 13 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.727-C.

**EXPLOTACIONES HOTELERAS  
MALAGA, S. A.**

(EHMASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Explotaciones Hoteleras Málaga, S. A.» (EHMASA), que tendrá lugar en el hotel residencia Los Naranjos, paseo de Sancha, número 29, de Málaga, el día 13 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1974, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en el referido ejercicio.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre nombramiento de Consejero, Director general.
- 4.º Exposición y aprobación, en su caso, de todas las medidas tomadas por el Consejo de Administración para el cese de la explotación del negocio de la Sociedad.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para la posible enajenación del activo de la Sociedad en la forma que la Junta general determine.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Málaga, 14 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.728-C.

**COMPONENTES, S. A.**

*Juntas generales ordinaria  
y extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 10 de marzo de 1975, a las trece horas, en el domicilio social (calle de Almagro, número 34), de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdi-

das y Canancias y distribución del resultado correspondiente al ejercicio del año 1974.

2.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

De no reunirse el quórum de accionistas exigido por la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 11 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.723-C.

#### INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 31 de enero de 1975, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

R. M. LL. W. U. S. V. U. M. Z. N. L.  
B. A. V. Y. F. R. R. LL. S. R. K. V.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—1.722-C.

#### CIVAL, S. A.

##### Convocatorias de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, la primera de las cuales se celebrará el día 22 de marzo, a las once horas, en la factoría de la Entidad, situada en Canet de Berenguer (Valencia), y la segunda inmediatamente después de la primera en primera convocatoria y la segunda veinticuatro horas después, con los siguientes órdenes del día:

a) De la Junta general ordinaria:

1. Examen de la gestión social.
2. Resultado del ejercicio.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
4. Ruegos y preguntas.

b) De la Junta general extraordinaria:

1. Aumento de capital.
2. Modificación de Estatutos.

Será requisito esencial para asistir a la Junta tener inscritas las acciones en el libro registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. En el caso de no asistir el número mínimo de accionistas a la Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora.

Valencia, cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario del Consejo, Serafin Ríos.—1.744-C.

#### MASALBA, S. A.

##### Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el local social el próximo día 10 de marzo próximo y hora a las doce, en primera convocatoria, y el día 12 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediere, pudiendo asistir los señores accionistas que hubiesen depositado con cinco días de antelación sus acciones en la Caja social, o bien presentaren, con la misma anticipación, un resguardo acreditativo de tener sus títulos depositados en un Banco o establecimiento de crédito al objeto de tratar de la siguiente orden del día:

1.º Autorizar al Administrador-Gerente para que pueda enajenar la finca registral número 1.132 y segregare las fincas registrales números 1.341 y 1.337, en las formas y condiciones que se establezcan.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador-Gerente.

Granollers (Barcelona), 12 de febrero de 1975.—El Administrador-Gerente.—527-5.

#### GAS NATURAL, S. A.

##### BARCELONA

##### Pago de cupones de obligaciones, emisión 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta emisión, que en las oficinas de esta Compañía, calle Córcega, 373, 4.ª planta, Barcelona, todos los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas, así como en las oficinas principales de las Entidades Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Popular Español, se hará efectivo, a partir del día 25 del corriente mes de febrero, el cupón número 4, cuyo importe líquido, una vez deducidos los impuestos, es de 32,50 pesetas.

Barcelona, 14 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.875-C.

#### PRODUCTOS CERAMICOS Y REFRACTARIOS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

\*Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Castro-Urdiales (Santander), en su domicilio social, calle José María Pereda, número 8, el día 8 de marzo del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si fuese preciso, a la misma hora del siguiente día, con cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales en cuanto a quórum de asistencia y representatividad.

Será sometida a la deliberación y decisión de la Junta la siguiente orden del día:

1.º Solicitud de un dividendo pasivo a los señores accionistas, del 4 por 100, con cargo al valor nominal de las acciones pendientes de desembolsar, y acuerdo sobre la forma en que el mismo se efectuará.

2.º Informe del Director-Gerente sobre el ejercicio social de 1974 y examen de las futuras actividades sociales.

3.º Propuesta de revisión de retribuciones al personal y actualización del Convenio Colectivo Laboral vigente.

Castro-Urdiales, 13 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Díez del Sel.—1.876-C.

#### BALSA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, calle Marqués de Zafra, 38 bis, el día 10 de marzo de 1975, a la una del mediodía, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1974.

2. Acuerdo sobre los resultados del ejercicio.

3. Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

Para poder asistir a la Junta será preciso haber depositado en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de aquélla, las acciones o sus resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 11 de marzo de 1975, a la una del mediodía, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, Luis María Benito Robredo.—1.877-C.

#### COMERCIANTEs DE AVES REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### (CARSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Sociedad «Comerciantes de Aves Reunidos, S. A.», a reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 5, el próximo día 12 de marzo actual, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria y, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los extremos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Reestructuración del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—1.898-C.

#### REPRODUCTORAS DE CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Sociedad «Reproductoras de Castilla, Sociedad Anónima», a reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 5, el próximo día 12 de marzo actual, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria y, si hubiere lugar, al siguiente día en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar de los extremos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Reestructuración del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—1.899-C.

#### CONSUMIDORES DE PIENSOS REUNIDOS, S. A.

##### (COPIRESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Sociedad «Consumidores de Piensos Reunidos, S. A.», a reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 5, el próximo día 12 de marzo actual, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar de los extremos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Reestructuración del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—1.900-C.

### INICIATIVAS INDUSTRIALES Y GANADERAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Sociedad «Iniciativas Industriales y Ganaderas, S. A.», a reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 5, el próximo día 12 de marzo actual, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria y, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, para tratar de los extremos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—1.901-C.

### REPRODUCTORAS SELECTAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Sociedad «Reproductoras Selectas, S. A.», a reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 5, el próximo día 12 de marzo actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria y, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar de los extremos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—1.902-C.

### MOBILIARIA H. SANTOS D., S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 8 de marzo de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede.

#### Orden del día

Punto único a examinar: Nombramiento de censor jurado de cuentas para las del ejercicio de 1974.

Villamantilla, 18 de febrero de 1975.—El Secretario, Fernando Alvarez de Miranda y Torres.—1.882-C.

### MPI, COMPAÑIA DE INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad (inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja 15.567, folio 10, tomo 1.728, libro 1.149, sección 2.ª, inscripción 1.ª), a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad en el hotel Presidente, avenida Generalísimo Franco, número 570, el sábado día 8 de marzo de 1975, a las doce horas, en segunda convocatoria, supuesto de que no cumplierse los requisitos establecidos en el artículo 20 de los Estatutos sociales, y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podría celebrarse la primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada, en el mismo lugar y a la misma hora, de la víspera del referido día 8, todo ello de conformidad con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Propuesta de aumento de capital social y circunstancias económicas de la misma.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en el caso de aprobarse la propuesta anterior.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria, y por lo tanto, para evitarse molestias, acudir al lugar indicado el sábado día 8.

Barcelona, 3 de febrero de 1975.—526-5.

### HISPANDEX, S. A.

#### En liquidación

En Junta general universal de accionistas de la Compañía, celebrada el 30 de junio de 1972, fueron tomados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 2.º Declarar disuelta la Sociedad y abierto el período de liquidación de la misma. En lo sucesivo, a continuación de la denominación social se añadirá: «En liquidación».

Este acuerdo queda condicionado suspensivamente hasta que se inscriba en el Registro Mercantil, cuya fecha de inscripción determinará el cumplimiento de la expresada condición y la plena vigencia del acuerdo.

- 3.º Nombrar a don Ramón Fontanals Nualart, casado, domiciliado en la calle Alta de San Pedro, número 59, principal 1.ª, liquidador único de la Sociedad, quien deberá efectuar su cometido en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil del acuerdo de disolución.

Lo que por el presente se cumple el requisito ordenado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1974.—El Liquidador.—1.905-C.

### DISCOGRAFICAS REUNIDAS DE ESPAÑA, S. A.

#### (DIRESA)

Se convoca Junta general extraordinaria de los accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Bruch, número 7, de esta ciudad, el próximo día 11 de marzo de 1975, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Ratificar la decisión del administrador de la Sociedad, adoptada el 14 de enero de 1975, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos, para la Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de febrero de 1975.—525-5.

### EL TRIUNFO, S. A.

Extraviadas las acciones de esta Sociedad números 35045, 35046, 35047, 35048, 35049, 35050, 35051, 35052, 35053, 35054, 63867, 63868, 63869, 63870, 63871, 63872, 63873, 63874, 63875, 63876, que pertenecen a «Elva, S. A.», se anuncia por medio de la presente y término de treinta días para quien las tenga en su poder las entregue en esta Sociedad.

Transcurrido el plazo indicado sin haberlo efectuado serán declaradas nulas y sin valor alguno, conforme disponen los Estatutos.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario, Emiliano Hurtado Crespo.—1.738-C.

ADMINISTRACIÓN,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).